

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11023 *ALTOZANO DE GESTIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PUREZA TAURINA, S.L.U."
Y "TURIA SEVILLA, S.L.U."
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad Altozano de Gestión, Sociedad Limitada, celebrada el día 7 de abril de 2010, ha aprobado por unanimidad, acordar la fusión mediante la absorción por Altozano de Gestión, Sociedad Limitada, de Pureza Taurina, Sociedad Limitada Unipersonal y Turia Sevilla, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se deja constancia de que, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, la fusión se articula como una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas por ser la sociedad absorbente, Altozano de Gestión, Sociedad Limitada, la titular directa de todas las participaciones de las sociedades absorbidas.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

En Sevilla, 8 de abril de 2010.- Emilio Muñoz Vázquez, Administrador Solidario de Altozano de Gestión, Sociedad Limitada y Pureza Taurina, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador único de Turia Sevilla, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A100030358-1